



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiséis (26) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-031-014-2017-00392-00
Demandante	BANCO BBVA
Demandado	EMILIO FRANCISCO LOZANO BELTRAN
Decisión	Requiere
Providencia	Auto No.964VS

En atención al escrito de cesion que antecede, procedió el Despacho a verificar el escrito encontrado que el código QR no arrojó resultado alguno por lo que no se pudo verificar la autenticidad del documento aportado.

Así las cosas SE REQUIERE al memorialista a fin de que aporte documento que permita dicha verificación a fin de proceder a evaluar la procedencia de la cesion arrimada.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
